

**AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ
DE LA SELVA**

**SOLICITUD DE LICENCIA DE
PARCELACIÓN**

1. DATOS PERSONALES

D. _____, con
D.N.I./N.I.F. _____, domiciliado a efectos de notificaciones
en C/ _____, n.º. _____, piso _____, del
municipio de _____, provincia de _____, con
código postal, _____.
Teléfono, _____. Tfno. Móvil, _____ Fax, _____

2. DATOS DEL REPRESENTANTE

D. _____, con
D.N.I./N.I.F. _____, domiciliado a efectos de notificaciones
en C/ _____, n.º. _____, piso _____, del
municipio de _____, provincia de _____, con
código postal, _____.
Teléfono, _____. Tfno. Móvil _____ Fax, _____

* La representación deberá acreditarse por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado.

3. OBJETIVO O FINALIDAD DE LA PARCELACIÓN

4. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO DE LA FINCA MATRIZ, CON INDICACIÓN DE SU SUPERFICIE

5. NÚMERO Y SUPERFICIE DE LAS PARCELAS RESULTANTES

NÚMERO	SUPERFICIE

6. DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE A LA SOLICITUD

- Un plano de situación, redactado por técnico competente, en el que se exprese el emplazamiento de los terrenos que se pretenden fraccionar en relación con el término municipal de Teruel.
- Un plano a escala 1:500 de las fincas resultantes de la parcelación, redactado por técnico competente.
- Cuando la parcelación pretendida lo sea en suelo no urbanizable y se destine a cualquier tipo de edificación o construcción permanente, a fines industriales o a otros de carácter no agrario, en cumplimiento de lo requerido por el artículo 25.b) de la Ley 19/1995, de Modernización de Explotaciones Agrarias, deberá aportar al expediente compromiso notarial de proceder a edificar en la porción o porciones segregadas, con la oportuna licencia municipal, dentro del año siguiente a la fecha de concesión de la autorización de segregación, y a concluir la edificación en el plazo que señale la licencia.
- Cuando se trate de una **parcelación urbanística en suelo no urbanizable que tenga por finalidad la construcción de una vivienda unifamiliar -cualquiera que sea la superficie de los terrenos afectados-**, junto con la licencia de parcelación el particular solicitará la correspondiente autorización especial, regulada en el artículo 25 de la Ley 5/1999, en la que se expresen las características fundamentales de la construcción o instalación, su emplazamiento, construcciones existentes en un radio de 500 metros, soluciones en materia de acceso rodado, abastecimiento y evacuación de agua, energía y eliminación de residuos.

7. ACTO ADMINISTRATIVO DE COMUNICACIÓN: Unidad Administrativa Responsable, Plazos de Resolución y efectos del Silencio Administrativo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en su conocimiento que la solicitud de licencia que Vd. ha formulado en esta Administración, deberá resolverse de la siguiente manera:

UNIDAD RESPONSABLE: Ayuntamiento de Alcalá de la Selva.

PLAZO MAXIMO DE RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD:

- Licencia de parcelación: 3 meses.
- Autorización especial: en caso de inactividad municipal o de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio se estará a lo dispuesto en el artículo 25.2 de la Ley 5/1999.

No obstante lo anterior el cómputo del plazo de resolución podrá entenderse ampliado hasta comprender al menos la mitad del plazo originario. (Art. 175. d) "in fine", Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.

Todo ello sin perjuicio de los supuestos previstos en el art. 42.5 de la Ley 30/1992, en los que se podrán suspender el transcurso del plazo máximo legal para resolver un procedimiento y notificar la resolución.

EFFECTOS DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO:

Transcurrido el plazo máximo para resolver, el silencio administrativo siempre se entenderá denegatorio de la solicitud de licencia de parcelación o de la declaración de innecesariedad, de conformidad con lo establecido en el art. 183.4 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.

8. FIRMA DE LA SOLICITUD

Por todo lo expuesto SOLICITA a V.I. que, previos los trámites que procedan, le sea expedida la pertinente licencia de parcelación y la autorización especial -si fuera necesaria- o, en su caso, la declaración de su innecesariedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, y con arreglo a la documentación aportada.

En Alcalá de la Selva a, _____ de _____ de _____.
(Firma del solicitante)

AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE LA SELVA.